

REGISTRADA BAJO EL N° 3.733

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a informar:

- Los motivos por el cuál la esquina de Av. Santa Fe y José Ingenieros fue intervenida en dos oportunidades con un lapso de tiempo relativamente corto entre un trabajo y otro.
(Exp. C.M. N° 10.069-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los cinco días del
mes de mayo del año dos mil
veintidós. _____


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela